

Informe de seguimiento y verificación de la efectividad de los planes de mejoramiento del proceso Servicios de Calibración y Medición Metrológica (M-01)

Oficina de Control Interno

Bogotá

2025-03-31

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS.....	4
5. CONCLUSIONES	5
6. ANEXOS	17

1. INTRODUCCIÓN

Para la presente vigencia se enfocaron esfuerzos financieros y humanos para el seguimiento y la verificación de la efectividad de los planes de mejoramiento del proceso **Servicios de Calibración y Medición Metrológica con código M-01**, que en atención a la caracterización consultable en Isolución son responsables del proceso los subdirectores de Metrología Física y de Metrología Química y Biología.

Los planes de mejoramiento se encuentran publicados en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento SISEPM 2.0., herramienta en la que se documenta el cumplimiento de las acciones y los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. Para el seguimiento se evaluaron los soportes de las acciones vencidas y vigentes, así como aquellas que estén dentro del plazo establecido en el plan de mejoramiento.

En el presente informe se indicarán los casos en los que se presente cierre de las observaciones o hallazgos, luego de verificar criterios de eficacia y efectividad de los controles establecidos por los procesos en atención a las acciones programadas en los planes de mejoramiento suscritos por los líderes del proceso y aprobados por la dirección general de la entidad.

2. ALCANCE

Revisión del estado de los Planes de Mejoramiento (PDM) del proceso de Servicios de Calibración y Medición Metrológica (M-01) con corte al 23 de febrero de 2025, fecha límite para el cargue de evidencias.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

De acuerdo con el proceso de evaluación, acompañamiento y asesoría al Sistema de Control Interno, y conforme al procedimiento C-01-P-003 'Seguimiento al Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de Auditorías de Control Interno' (versión 2, del 29 de diciembre de 2023), la Oficina de Control Interno del INM puede emplear diversos procedimientos de auditoría para el seguimiento de los Planes de Mejoramiento. Estos incluyen consulta, observación, inspección, revisión de comprobantes, rastreo, procedimientos analíticos y confirmación.

A continuación, se describe la metodología utilizada para el presente seguimiento:

- ✚ Consulta en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento (SISEPM 2.0) y extracción en formato PDF del estado de los planes de mejoramiento del proceso, incluyendo acciones vencidas y vigentes. Esta información se remite al líder del proceso y a los responsables de las acciones que aún se encuentren vinculados a la entidad.
- ✚ Para optimizar el seguimiento, se estableció un término para permitir a los responsables actualizar el cargue de evidencias de sus acciones pendientes. Además, durante este período, se presentaron solicitudes de cambio de responsables debido a modificaciones en el personal de la entidad. Los líderes del proceso gestionaron dichas solicitudes y, una vez aprobadas, se actualizaron en el sistema SISEPM.
- ✚ La trazabilidad del seguimiento es registrada en SISEPM. Para el presente seguimiento, se consultó el sitio oficial de la entidad, el portal de servicios en línea del INM, el aplicativo para la Administración de Servicios Metrológicos (SAMS), la plataforma SUIT de la Función Pública, la Resolución N° 032 del 29 de enero de 2025 (que establece las tasas de los servicios de metrología para la vigencia 2025), Resolución y la matriz de riesgos de corrupción, que incluye riesgos fiscales y fue aprobada en el Comité Institucional de Control Interno (CICCI) N° 2 del 29 de enero de 2025, entre otros.

4. RESULTADOS

4.1 Consolidado de acciones (2022 y 2024) para el proceso de Servicios de Calibración y Medición Metrológica (M-01)

Al inicio del presente seguimiento, el estado de los planes de mejoramiento del proceso M-01 indica que el PDM 104 de 2022 permanece abierto, con un total de ocho acciones vencidas, como se muestra en la imagen No. 1.

Imagen Nro. 1 Plan de Mejoramiento 104 de 2022, consultable en SISEPM 2.0. Muestra que, de un total de 13 acciones propuestas, se contaba con 8 acciones vencidas.

No	Auditoría	Proceso	Objeto	Elaboró/Revisó/Aprobó	Estado											
104	2022 IACI SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN METROLÓGICA			Xavier Alhim Gámez Sarmiento Xavier Alhim Gámez Sarmiento Xavier Alhim Gámez Sarmiento	NOTIFICADO Emisión Auditoría: 2022-07-14 Plazo Presentación: 2022-09-25 Recepción Cont. Int.: 2022-08-12	<table border="1"> <tr><td>Dentro de Términos</td><td>0</td></tr> <tr><td>Fuera de Términos</td><td>5</td></tr> <tr><td>Vencidas</td><td>8</td></tr> <tr><td>Vigentes</td><td>0</td></tr> <tr><td>Todas</td><td>13</td></tr> </table>	Dentro de Términos	0	Fuera de Términos	5	Vencidas	8	Vigentes	0	Todas	13
Dentro de Términos	0															
Fuera de Términos	5															
Vencidas	8															
Vigentes	0															
Todas	13															

Tras el seguimiento al **Plan de Mejoramiento 120 de 2024**, que contempla 11 acciones vencidas, se verificó la efectividad de 9 observaciones o hallazgos, los cuales quedaron cerrados. Estos hallazgos fueron resultado del informe de auditoría realizado el 25 de junio de 2021 al proceso de Calibración y Medición Metrológica (M-01).

Imagen Nro. 2 Plan de Mejoramiento 120 de 2024, consultable en SISEPM 2.0. Muestra que, de un total de 11 acciones, la totalidad se encontraban vencidas.

No	Auditoría	Proceso	Objeto	Elaboró/Revisó/Aprobó	Estado											
120	Servicios de Calibración y Medición Metrológica – M-01	M-01-001 Servicio de Calibración y Medición Metrológica	Verificar que la prestación de servicios de calibración y medición metrológica se	Edna Julieth Villarraga Farfan Edna Julieth Villarraga Farfan María Del Rosario Gonzalez Marquez	APROBADO Emisión Auditoría: Plazo Presentación: Recepción Cont. Int.:	<table border="1"> <tr><td>Dentro de Términos</td><td>0</td></tr> <tr><td>Fuera de Términos</td><td>0</td></tr> <tr><td>Vencidas</td><td>11</td></tr> <tr><td>Vigentes</td><td>0</td></tr> <tr><td>Todas</td><td>11</td></tr> </table>	Dentro de Términos	0	Fuera de Términos	0	Vencidas	11	Vigentes	0	Todas	11
Dentro de Términos	0															
Fuera de Términos	0															
Vencidas	11															
Vigentes	0															
Todas	11															

El **Plan de Mejoramiento 104 de 2022** es resultado de la auditoría basada en riesgos realizada al proceso de Servicios de Calibración y Medición Metrológica (M-01), cuyo informe final fue emitido el 14 de julio de 2022. En este informe se identificaron 8 observaciones o hallazgos, por lo que se estableció un plan de mejoramiento con 13 acciones en total.

Al inicio del presente seguimiento, se registraban 8 acciones vencidas. Tras su verificación, se determinó la efectividad de 5 de ellas, lo que permitió el cierre de los hallazgos 1, 2, 4, 5 y 7, mediante las acciones correspondientes a los consecutivos 1, 2, 8, 10 y 11.

Se requiere que el proceso M-01 continúe con la gestión de las acciones pendientes correspondientes a los siguientes consecutivos: 7 (Observación Número 4), 12 (Observación Número 12) y 13 (Observación Número 8), que quedan con los comentarios que se muestran en la tabla Nro.1.

Tabla Nro. 1. Relación de observaciones pendientes por cierre asociadas al Plan de Mejoramiento 104 de 2022. En las observaciones se ha recomendado subir las evidencias en los casos en los que aplique, así como continuar el seguimiento al caso de la observación 8, referente al "Contrato 151 de 2022 con recursos de inversión" en el que se aprobaron los primeros soportes hasta tanto se estandarice la Matriz de Seguimiento a los Proyectos de Inversión, de conformidad con la acción propuesta por el proceso.

PDM	Año	Consecutivo en SISEPM	Observación Nro.	Descripción de la Observación	Acción PM	Responsables	Seguimiento OCI	Fecha último seguimiento OCI	Observaciones
104	2022	7	Obs. Número 4	Información BPMETRO vs Certificados.	Revisar, establecer e incluir lineamientos claros en los documentos del proceso A-08 Gestión de Servicios Metrológicos, respecto a los servicios a costo cero (\$0) solicitados internamente por los laboratorios y ensayos de aptitud y los solicitados por la SIC y que no puedan ser prestados en la vigencia de la solicitud y/o de la programación.	Jairo Gustavo Ayala Forero, Sebastián Gil Herrera y Yineth Paola Ochoa Fonseca.	Sin seguimiento	n/a	Para la fecha del presente seguimiento no cuenta con soportes que evidencien el cumplimiento de la acción planteada y que esta sea efectiva para el cierre del hallazgo.
104	2022	12	Obs. Número 7	Metas y contratos actividad 1.8.2	Sensibilizar a través de INM news la importancia de diferenciar los objetos contractuales.	Jairo Gustavo Ayala Forero, Subdirector de la Subdirección de Metrología Física, Jhojan Sebastián Herreño Fraile - Contratista - Subdirección de Metrología Física, Yineth Paola Ochoa Fonseca - Profesional Universitario, Subdirección de Metrología Física.	Sin seguimiento	n/a	Para la fecha del presente seguimiento no cuenta con soportes para su revisión.
104	2022	13	Obs. Número 8	Contrato 151 de 2022 con recursos de inversión.	procedimiento E-01-P-001 Formulación, registro y seguimiento de proyectos de inversión, con relación a la metodología de seguimiento a los proyectos de inversión propuestos por parte de las áreas. Estandarizar la matriz de seguimiento de proyectos de inversión. Revisar y de ser necesario actualizar la documentación relacionada con la etapa precontractual en donde se de claridad a los tiempos de inicio del proceso y su relación con el PAA.	Luis Hernando Vargas Alfonso, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación, Laura Lorena Rivera Roa, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Juana María Tovar Acero, Profesional Especializado de Secretaría General, Jaimi Medina Walteros, Contratista de Secretaría General.	Cambio de acción por el proceso	2/05/2024	Se cumplió con la acción propuesta frente a actualizar el Procedimiento de Formulación, Registro y Seguimiento de Proyectos de Inversión del proceso de Direcciónamiento Estratégico y Planeación E-01-P-001 que se encuentra en su versión 3, del 4 de febrero de 2024, se encuentra pendiente estandarizar la Matriz de Seguimiento a los Proyectos de Inversión.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada el SISEPM.

4.2. Seguimiento y cierre de Hallazgos de Planes de Mejoramiento del Proceso M-01

A continuación (Tabla No. 2) se detalla el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno entre el 25 de febrero y el 26 de marzo de 2025. En este proceso, se podrán evidenciar los avances alcanzados e identificar aspectos clave que reflejan el nivel de madurez del proceso. Además, se presentan recomendaciones que podrían contribuir a la mejora continua.

Tabla Nro. 2 Seguimiento y cierre de hallazgos de los Planes de Mejoramiento del proceso M-01. El presente seguimiento se encuentra registrado en SISEPM en el que se pueden consultar los anexos documentales de cada caso tomados como referencia y aportados como soporte de la verificación.

PDM 120 de 2024	Seguimiento de la OCI
<p>Consecutivo Nro. 1</p> <p>Observación Nro.1 Caso Radicado 21000355</p> <p>Acción: Realizar verificación funcional del aplicativo SASM para seguimiento de servicios de calibración.</p>	<p>Fecha: 2025-02-25</p> <p>Para la fecha de emisión del informe de auditoría y la generación de la observación (25 de junio de 2021), la entidad utilizaba el aplicativo BPMetro para la gestión de los servicios de calibración de la SMF. Actualmente, se emplea el aplicativo de desarrollo in-house para la Administración de Servicios Metrológicos (SAMS), el cual, según lo informado por el proceso, permite a los usuarios del INM gestionar las solicitudes de servicios de calibración y comercialización de materiales de referencia en cada una de las etapas del proceso.</p> <p>Así mismo se indicó que el sistema SAMS garantiza la trazabilidad del servicio al habilitar el seguimiento desde la radicación de la solicitud, la cotización, la revisión y aprobación por parte del laboratorio, la remisión al cliente, el pago de los servicios, la programación de la prestación, su revisión y aprobación, la recepción y traslado de equipos en todas sus instancias, hasta la generación de los certificados de calibración.</p> <p>De lo anterior, se adjuntó prueba de consulta del laboratorio de Longitud con radicado 22004251, en cumplimiento del informe de seguimiento del aplicativo SAMS presentado por el proceso el 21 de febrero de 2025.</p> <p>En consecuencia, procede el cierre de la observación.</p>
<p>Consecutivo Nro. 2</p> <p>Observación Nro. 2 Visor SUIIT Diferencia de información en ficha SUIIT asociada al proceso de calibración y medición</p> <p>Acción: Revisar y solicitar actualización, si es necesario, de la información en el SUIIT con la nueva información asociada al proceso de servicios de calibración y medición metrológica.</p>	<p>Fecha: 2025-02-25</p> <p>El 25 de febrero de 2025 se realizó consulta en el visor de SUIIT, reconocida por del Departamento Administrativo de la Función Pública como la <i>'fuente única y válida de la información sobre los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía'</i>. En esta consulta se verificó el proceso y, al ampliar la opción de soporte legal, se confirmó la publicación del Decreto 062 de 2021 y la Resolución N° 032 del 29 de enero de 2025, <i>'Por la cual se fijan las tasas de los servicios de metrología prestados por el Instituto Nacional de Metrología (INM) para la vigencia 2025'</i>.</p> <p>Asimismo, se constató la información sobre los servicios, las tasas y su equivalencia en SMMLV, incluyendo la</p>

	<p>validación de los valores con decimales desde la OAP. Finalmente, el soporte legal incorpora el Decreto 062 de 2021.</p> <p>En consecuencia, procede el cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 3</p> <p>Observación Nro. 2 Visor SUIIT Diferencia de información en ficha SUIIT asociada al proceso de calibración y medición.</p> <p>Acción: Incluir en el instructivo de estudio de tasas, la forma y periodicidad de actualización en el SUIIT de la información teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el DAFP y que la plataforma solo admite ingresar la tasa con cuatro cifras decimales después del separador decimal y siguiendo el uso del separador decimal establecido por la plataforma.</p>	<p>Fecha: 2025-03-04</p> <p>El 25 de febrero de 2025 se realizó una consulta en el visor de SUIIT, reconocido por la Función Pública como la <i>"fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía"</i>.</p> <p>Durante la revisión del proceso, se verificó la publicación del Decreto 062 de 2021 y la Resolución Nro. 032 del 29 de enero de 2025, mediante la cual se establecen las tasas de los servicios de metrología prestados por el Instituto Nacional de Metrología (INM) para la vigencia 2025.</p> <p>Asimismo, se constató la disponibilidad de los servicios, las tasas correspondientes y su equivalencia en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</p> <p>En consecuencia, procede el cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 4</p> <p>Observación Nro. 3 Ficha de trámite inscrito. Diferencia de información en ficha SUIIT asociada al proceso de calibración y medición"</p> <p>Acción: Revisar y solicitar actualización, si es necesario, de la información en el SUIIT con la nueva información asociada al proceso de servicios de calibración y medición metrológica.</p>	<p>Fecha: 2025-03-04</p> <p>El 4 de marzo de 2025 se realizó consulta en el visor de SUIIT, plataforma reconocida por la Función Pública como la <i>'fuente única y válida de la información sobre los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía'</i>. Durante la revisión, se verificó la información del servicio de Calibración y Medición Metrológica, cuya última actualización corresponde al 18 de febrero de 2025.</p> <p>Asimismo, se efectuó una consulta aleatoria sobre la tarifa para la calibración de un PRT - Termómetro de Resistencia en Puntos Fijos (de mercurio a galio), comprobándose que los valores coinciden con los establecidos en la Resolución 032 de 2025.</p>

	<p>Se reitera la importancia de mantener actualizada la información de los trámites disponibles en SUIT, asegurando su alineación con la normativa vigente.</p> <p>En consecuencia, procede el cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 5</p> <p>Observación Nro. 3 Ficha de trámite inscrito. Diferencia de información en ficha SUIT asociada al proceso de calibración y medición"</p> <p>Acción: Incluir en el instructivo de estudio de tasas, la forma y periodicidad de actualización en el SUIT de la información teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el DAFP y que la plataforma solo admite ingresar la tasa con cuatro cifras decimales después del separador decimal y siguiendo el uso del separador decimal establecido por la plataforma.</p>	<p>Fecha: 2025-03-04</p> <p>El 4 de marzo de 2025 se realizó consulta en el apartado de calibración de la página web de la entidad, el cual contiene el enlace de acceso a SUIT, plataforma reconocida por la Función Pública como la <i>'fuente única y válida de la información sobre los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía'</i>.</p> <p>Durante la revisión, se verificó la información del servicio de Calibración y Medición Metroológica, cuya última actualización corresponde al 18 de febrero de 2025. Adicionalmente, se realizó consulta aleatoria sobre la tarifa para la calibración de un PRT - Termómetro de Resistencia en Puntos Fijos (de mercurio a galio), verificándose que los valores coinciden con los establecidos en la Resolución 032 de 2025.</p> <p>Se reitera la importancia de mantener actualizada la información de los trámites disponibles en SUIT, asegurando su alineación con la normativa vigente.</p> <p>En consecuencia, procede el cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 6</p> <p>Observación Nro. 4 Consultas y Reportes BPMetro Debilidades en la parametrización de BPMetro e información de reportes.</p> <p>Acción: Revisar y solicitar actualización, si es necesario, de la información en el SUIT con la nueva información asociada al proceso de servicios de calibración y medición metrológica.</p>	<p>Fecha: 2025-03-04</p> <p>Para la fecha de emisión del informe de auditoría y la generación de la observación (25 de junio de 2021), la entidad utilizaba el aplicativo BPMetro para la gestión de los servicios de calibración de la SMF. Actualmente, se emplea el aplicativo de desarrollo in-house para la Administración de Servicios Metrológicos (SAMS), el cual, según lo informado por el proceso, permite a los usuarios del INM gestionar las solicitudes de servicios de calibración y comercialización de materiales de referencia en cada una de las etapas del proceso.</p> <p>Así mismo se indicó que el sistema SAMS garantiza la trazabilidad del servicio al habilitar el seguimiento desde la radicación de la solicitud, la cotización, la revisión y <u>aprobación por parte del laboratorio, la remisión al cliente,</u></p>

<p>Cambio de Acción - Nueva Acción Realizar verificación funcional del aplicativo SASM para seguimiento de servicios de calibración.</p>	<p>el pago de los servicios, la programación de la prestación, su revisión y aprobación, la recepción y traslado de equipos en todas sus instancias, hasta la generación de los certificados de calibración.</p> <p>De lo anterior, se adjuntó prueba de consulta del laboratorio de Longitud con radicado 22004251, en cumplimiento del informe de seguimiento del aplicativo SAMS presentado por el proceso el 21 de febrero de 2025.</p> <p>En consecuencia, procede el cierre de la observación.</p>
<p>Consecutivo Nro. 7</p> <p>Observación Nro. 5 Solicitudes sobre certificados de calibración: Evidencias de solicitudes de corrección de certificados de calibración"</p> <p>Acción: Socializar los documentos M-01-I-001 y E-02-P-004 al personal de la SMF y SMQB haciendo énfasis de la importancia de revisión de certificados de calibración e identificación de trabajos no conformes.</p>	<p>Fecha: 2025-03-05</p> <p>En el informe final de auditoría del 25 de junio de 2021, se identificó una observación sobre la ausencia de un reporte en la plataforma BPMetro que permitiera a los usuarios con rol de consulta acceder a certificados emitidos en un período determinado o asociarlos con el laboratorio correspondiente. Durante la exploración de la plataforma y la realización de consultas aleatorias, se evidenció la existencia de solicitudes vinculadas a certificados de calibración ya expedidos.</p> <p>Como acción correctiva, se implementó la socialización del instructivo M-01-I-001 y el procedimiento E-02-P-004 con el personal de la Subdirección de Metrología Física (SMF) y la Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB), enfatizando la importancia de la revisión de certificados de calibración y la identificación de trabajos no conformes.</p> <p>El cargue de evidencias respalda esta acción, incluyendo las presentaciones realizadas por la SMF sobre la elaboración y revisión de certificados e informes (M-01-I-001) y sobre el manejo de Trabajos No Conformes (E-02-P-004, versión 3). Asimismo, la SMQB socializó este procedimiento dentro de su equipo de trabajo.</p> <p>En atención a la recomendación del informe de auditoría, se evidencia el diseño, incorporación y activación de mecanismos de control a nivel de procedimientos, alineados con el modelo de líneas de defensa y su operatividad. Además, se fortaleció la integración con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) a través de un mejor entendimiento, comunicación y aplicación.</p> <p>Procede cierre.</p>

<p>Consecutivo Nro. 8</p> <p>Observación Nro. 6 Portal servicios en línea Información publicada en página web en el portal de servicios en línea.</p> <p>Acción: Revisar, y publicar la información actualizada, residente en el portal de servicios en línea del INM relacionada con el proceso de servicios de calibración y medición metrológica.</p>	<p>Fecha: 2025-03-05</p> <p>Se presenta el resultado de la gestión institucional en la actualización del portal de servicios en línea del INM, el cual ahora está integrado con la autenticación digital del Estado Colombiano y cumple con los estándares de gov.co, mejorando la interfaz de usuario y optimizando la experiencia de navegación.</p> <p>Se adjunta la consulta realizada el 5 de marzo de 2025, en la que se evidencian los servicios disponibles, incluyendo calibración de equipos, capacitación en metrología, ensayos de aptitud, materiales de referencia, asistencia técnica y la radicación de PQRS. Además, el portal permite la consulta de tasas de los servicios, trámites y su estado actual.</p> <p>Entre las funcionalidades destacadas, se ha habilitado la opción de seguimiento de PQRS, que permite a los usuarios consultar el estado de su solicitud mediante el número de radicado y el número de cédula. Asimismo, se ha implementado el servicio de pagos electrónicos a través de PSE (Pago Seguro en Línea), facilitando la gestión financiera de los usuarios y agilizando los trámites de servicios.</p> <p>Se recomienda mantener el nivel de gestión alcanzado, dado el impacto positivo de esta actualización en la eficiencia y transparencia de los servicios ofrecidos por el INM.</p> <p>Procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 9</p> <p>Observación Nro. 7 Trabajos no conformes No se actualizó trabajo no conforme en Isolución.</p> <p>Acción: Registrar en ISOLUCIÓN los trabajos no conformes identificados en la vigencia 2021 en los laboratorios de la SMF y la SMQB, con sus respectivos planes de mejora y seguimientos.</p>	<p>Fecha: 2025-03-05</p> <p>Es procedente continuar la capacitación del personal de la Subdirección de Metrología Física (SMF) y la Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB) en el reporte de Trabajos No Conformes (TNC) en Isolución, así como en el cumplimiento de los planes de mejoramiento.</p> <p>Esta acción se complementa con las evidencias aportadas en el consecutivo 7, observación 5, dado que ya se realizó la socialización del instructivo M-01-I-001 y el procedimiento E-02-P-004 con el personal de ambas subdirecciones, enfatizando la importancia de la revisión de certificados de calibración y la identificación de trabajos no conformes.</p>

	<p>Al revisar el consolidado de TNC, se identificó que aún permanecen abiertos desde 2021 los siguientes casos: C77, C84, C100, C52, C53 y C66. Se recomienda continuar con el seguimiento de estos hasta su cierre efectivo.</p> <p>Procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 10</p> <p>Observación Nro. 8 Desactualización en la documentación. Documentos transversales en isolución que mencionan aplicativos anteriores.</p> <p>Acción: Revisión y actualización en isolución de los documentos transversales relacionados con la prestación del servicio de calibración y medición metrológica, para dejar mencionado de forma general el sistema de gestión de certificados e informes.</p>	<p>Fecha: 2025-03-05</p> <p>El proceso gestionó desde el 2023 la eliminación en el instructivo, manual y procedimientos del aplicativo BPMetro, entre otros cambios, a continuación, se relacionan las últimas versiones utilizadas por el proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo de Elaboración y Revisión de Certificados e Informes (M-01-I-001): actualmente en la versión 8 (2024-12-26), evidenciando la evolución del proceso y su actualización en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). • Manual de Servicios de Calibración y Medición Metrológica (M-01-M-001): versión 5 (2023-10-31). • Procedimiento de Prestación de Servicios de Calibración y Medición en el INM (M-01-P-001): versión 5 (2023-11-23). • Procedimiento de Prestación de Servicios de Calibración o Medición en Sitio (M-01-P-002): versión 4 (2024-09-18). <p>Procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 11</p> <p>Observación Nro. 9 Riesgos Desactualización de información asociada a riesgos</p> <p>Acción: Revisar y actualizar la matriz de riesgos con los riesgos asociados al proceso de calibración y medición metrológica de acuerdo con la guía DAFP en su versión vigente e incluir en isolución.</p>	<p>Fecha: 2025-03-05</p> <p>Se consultó la Matriz de Riesgos, aprobada en el CIGD Nro. 2 del 2025-01-29, la cual incluye una actualización en los riesgos de corrupción, estableciendo acciones para su mitigación. En el proceso de Servicios de Calibración y Medición Metrológica, se implementaron cambios en los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M01-RC01 • M01-RC02 • M01-RC04 <p>Procede cierre.</p>

PDM 104 de 2022	Seguimiento de la OCI
<p>Consecutivo Nro. 1</p> <p>Observación Nro.1 Servicios de calibración y medición metrológica oportunos, confiables e imparciales: tasas y tarifas</p> <p>Acción: Solicitar la eliminación de la notificación de la página web del INM que informa demoras en la prestación de los servicios y que ya no aplica a la situación actual.</p>	<p>Fecha: 2025-03-09</p> <p>De acuerdo con el informe de auditoría del 14 de julio de 2022, se identificó la necesidad de diseñar y aplicar controles que reduzcan el impacto de los cambios en la plataforma de los servicios prestados a la ciudadanía.</p> <p>Como parte de la acción correctiva, el proceso gestionó la eliminación de anuncios en la web de la entidad, debido a que estos no reflejaban la situación actual de la prestación de los servicios.</p> <p>Tras la consulta realizada el 7 de marzo de 2025, se verificó que este tipo de información ya no se encuentra publicada en el sitio web de la entidad.</p> <p>Procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 2</p> <p>Observación Nro.2 Recursos – servicios de calibración – metas.</p> <p>Acción: Revisar criterios para establecer las metas asociadas a los servicios de calibración de la SMF y efectuar los cambios a los que haya lugar.</p>	<p>Fecha: 2025-03-18</p> <p>En el marco del proyecto 2017011000367, se presenta el informe ejecutivo con corte al 31 de diciembre de 2024, en el que se consolidan, entre otros aspectos, el cumplimiento de las metas asignadas y ejecutadas en relación con el servicio de calibración de equipos e instrumentos durante el período 2018-2024.</p> <p>Como referencia para la verificación de las metas establecidas en el horizonte del proyecto, se adjunta la ficha descargada del antiguo SPI (con fecha 22 de diciembre de 2022). Adicionalmente, se incorpora la cuarta versión del Plan de Acción 2024, la cual ha sido debidamente validada.</p> <p>Con base en la información presentada y verificada, procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 8</p> <p>Observación Nro.5 Austeridad del gasto vs contratación por prestación de servicios</p> <p>Acción: Recopilar la Información que soporta las necesidades de contratación 2. Generar una base datos que</p>	<p>Fecha: 2025-03-18</p> <p>En el año 2025, el Instituto Nacional de Metrología (INM) cuenta con una planta de 132 empleos, de los cuales 114 están provistos y 18 permanecen vacantes, como resultado del concurso Nación 3, cuyas listas de elegibles tuvieron vigencia hasta el 23 de diciembre de 2024. A partir de este proceso, la entidad dispone de 96 funcionarios en Carrera Administrativa y 10 en periodo de prueba.</p>

<p>muestre el uso de los recursos en los procesos de contratación de personal y una explicación de los compromisos adquiridos por la SMF.</p>	<p>A pesar de estos avances, persisten necesidades de apoyo a la gestión, evidenciadas en la tercera versión del Plan Anual de Adquisiciones para la fecha del seguimiento.</p> <p>Asimismo, se adjunta el Plan de Austeridad del INM 2024, orientado a la optimización de recursos mediante medidas de ahorro y recorte en diversos rubros contables, incluido el de "apoyo a la gestión". En respuesta a la acción propuesta por la SMF, se presenta la relación de contratación basada en necesidades justificadas, cuya información detallada puede fortalecer el control financiero y contractual.</p> <p>Con base en lo anterior, procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 10</p> <p>Observación Nro.7 Metas y contratos actividad 1.8.2</p> <p>Acción: Realizar una explicación técnica que demuestra la diferencia entre el indicador de gestión denominado "Informes presentados" respecto de los informes determinados en los contratos para el seguimiento del cumplimiento contractual (Entregable: Correo de física a planeación con copia a control interno)</p>	<p>Fecha: 2025-03-18</p> <p>Se refuerza este proceso con la actualización del Procedimiento de Formulación, Registro y Seguimiento de Proyectos de Inversión del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación (E-01-P-001), actualmente en su versión 3, con fecha del 4 de febrero de 2024.</p> <p>El objetivo de esta actualización es "definir los lineamientos para la formulación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión del INM, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)." Como parte de esta mejora, la OAP incorporó los cambios asociados al aplicativo del DNP Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), estableciendo controles específicos para el reporte de metas de los proyectos de inversión.</p> <p>Con base en lo anterior, procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 11</p> <p>Observación Nro.7 Metas y contratos actividad 1.8.2</p> <p>Acción: Revisar los dos contratos con objeto similar y presentar un cuadro comparativo respecto a las obligaciones específicas y generales.</p>	<p>Fecha: 2025-03-26</p> <p>En la actualización del Procedimiento Etapa Pre-Contractual (A-07-P-001), versión 6 del 7 de enero de 2025, se incluyó la directriz sobre la autorización para la suscripción de contratos con objetos similares, establecida en el numeral 6.2. "Dependencia Generadora de la Necesidad".</p> <p>Este apartado señala que "No se podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del ordenador del gasto del INM."</p>

	<p>Para ello, se deberá emplear los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A-07-F-069: Autorización suscripción contratos con objeto similar. • A-07-F-070: Justificación técnica suscripción contratos objeto similar. <p>Dicha autorización deberá estar precedida por la sustentación del jefe de la dependencia generadora de la necesidad, quien deberá justificar las características y requerimientos técnicos específicos de las contrataciones.</p> <p>Con base en lo anterior, procede cierre.</p>
<p>Consecutivo Nro. 13</p> <p>Observación Nro.8 Contrato 151 de 2022 con recursos de inversión.</p> <p>Acción: Revisar y actualizar el procedimiento E-01-P-001 Formulación, registro y seguimiento de proyectos de inversión, con relación a la metodología de seguimiento a los proyectos de inversión propuestos por parte de las áreas. Estandarizar la matriz de seguimiento de proyectos de inversión. Revisar y de ser necesario actualizar la documentación relacionada con la etapa precontractual en donde se de claridad a los tiempos de inicio del proceso y su relación con el PAA.</p>	<p>Fecha: 2025-03-26</p> <p>Se cumplió con la acción propuesta de actualizar el Procedimiento de Formulación, Registro y Seguimiento de Proyectos de Inversión del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación (E-01-P-001), el cual se encuentra en su versión 3, del 4 de febrero de 2024.</p> <p>El objetivo de esta actualización es "Definir los lineamientos para la formulación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión del INM, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)." En este marco, la OAP integró los cambios asociados al aplicativo del DNP, Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), garantizando la alineación con los requisitos normativos vigentes.</p> <p>Asimismo, se actualizaron los formatos E-01-F-004 y E-01-F-017, y se han aportado las presentaciones de las socializaciones realizadas. El proceso ha identificado y diseñado los controles pertinentes dentro de su actividad.</p> <p>Se aprueban los soportes; sin embargo, la acción continuará abierta hasta tanto se valide lo correspondiente a la Matriz de Seguimiento a los Proyectos de Inversión.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del seguimiento realizado, consultable en el SISEPM.

5. CONCLUSIONES

- ✚ El Proceso de Servicios de Calibración y Medición Metrológica (M-01) contaba con dos planes de mejoramiento abiertos, que tras el presente seguimiento se realiza un cierre efectivo de un total de 14 hallazgos, que se especifican a continuación:
 - PDM 104 de 2022, con 8 acciones vencidas. Se verificó la efectividad en el cierre de 5 hallazgos (1, 2, 4, 5 y 7), lo que corresponde a las acciones con consecutivos 1, 2, 8, 10 y 11. Sin embargo, el proceso M-01 requiere continuar con la gestión de las acciones con consecutivos 7 (Observación 4), 12 (Observación 12) y 13 (Observación 8).
 - PDM 120 de 2024, con 11 acciones en respuesta a 9 hallazgos derivados de la auditoría de la Oficina de Control Interno (2021-06-25). Se concluye el seguimiento con el cierre efectivo del PDM 120 de 2024.
- ✚ Se destaca la efectividad de los controles para garantizar que la información de la entidad reportada en la plataforma SUIT se mantenga actualizada. Es procedente que los procesos que ofrecen servicios a la ciudadanía y a la OAP en el ámbito de su competencia, continúen con la aplicación de los controles que a la fecha han resultado efectivos.
- ✚ Se evidenció la incorporación de mecanismos de control alineados con el modelo de líneas de defensa, lo que ha fortalecido la comunicación y vinculación con el SIG (Ref. PM 120 Consecutivo 7- Observación 5).
- ✚ Se verificó la actualización del portal www.inm.gov.co que ahora está integrado con la autenticación digital del Estado Colombiano y cumple con los estándares gov.co. Esto ha mejorado la experiencia de navegación y la eficiencia de los servicios (Ref. PM 120 Consecutivo 8 observación 6). Se recomienda mantener el nivel de gestión alcanzado.
- ✚ Se reforzó la capacitación del personal en la gestión de Trabajos No Conformes y en el cumplimiento de planes de mejoramiento, asegurando una correcta aplicación de los procedimientos establecidos. Es importante mantener periódicamente la capacitación del personal de la Subdirección de Metrología Física (SMF) y la Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB) en el reporte de trabajos no conformes - TNC en ISOLUCIÓN y el cumplimiento de los planes de mejoramiento (Ref. PM 120 Consecutivo 9 Observación 7).

- ✚ Se implementaron procedimientos e instructivos para la correcta revisión de certificados de calibración y el manejo de Trabajos No Conformes, reforzando los mecanismos de control y mejorando la operatividad del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- ✚ Se actualizaron los riesgos asociados a la prestación de servicios de calibración y medición metrológica, implementando medidas para su mitigación y asegurando la alineación con las políticas de transparencia.
- ✚ Se actualizaron los procedimientos para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión, garantizando la alineación con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el uso eficiente de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).
- ✚ Se incorporaron directrices en el Procedimiento Etapa Pre-Contractual para evitar la suscripción de contratos con objetos similares sin la debida autorización, optimizando la gestión de recursos y evitando duplicidades.

6. ANEXOS

Documentos de trabajo que hacen parte de la gestión documental de la oficina

Luz Marina Doria Cavadía
Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 2025-03-31

Elaborado. Johanna A. Ávila Caballero
Contrato 047 de 2025